



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 09 DIC 2022

008608

**VISTO:** el llamado a Concurso de Precios N° 12/2022 referente a un servicio de Impermeabilización y reparaciones en instalación sanitaria del edificio central del Ministerio de Economía y Finanzas;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Ministerial N° 8080, de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Concurso de Precios y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma;

II) que con fecha 30 de noviembre de 2022 se realizó la apertura de ofertas habiéndose presentado cinco empresas: 1) Barboza Tresalet Washington Rene, 2) Daniele Somoza Carlos Emilio; 3) Fontan Ferraro Ignacio Eduardo; 4) Larramendi Álvarez Gabriel Benito; 5) Prodeco S.R.L.

III) que con fecha 2 de diciembre de 2022, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, tomando como criterio para la evaluación, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

**CONSIDERANDO:** I) que se cuenta con el crédito presupuestal suficiente para cubrir dicho gasto;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal b, artículo 29 del TOCAF 2012, y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 2468 de fecha 31 de diciembre de 2015;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 12/2022 referente a un servicio de Impermeabilización y reparaciones en instalación sanitaria del edificio central del Ministerio de Economía y Finanzas, a la empresa Fontan Ferraro Ignacio Eduardo, por la suma de \$ 368.110,59 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho mil ciento diez con 59/100), impuestos incluidos, por concepto de obra y \$ 49.495,35 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos

noventa y cinco con 35/100) por concepto de Leyes Sociales, en los términos que surgen del Pliego de Condiciones Particulares, que rigió el llamado y las ofertas respectivas.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Inciso 05, Unidad Ejecutora 001, Programa 488, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382.

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría para notificar al Adjudicatario y demás efectos. Cumplido archívese.



**Mauricio di Lorenzo**  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas